boletín oficial de la provincia burgos
núm. 238 miércoles, 17 de diciembre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-08764
46,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el aprovechamiento de los pastos del Monte de Utilidad Pública La Calera número 462, mediante concurso por procedimiento abierto, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la licitación, admitiendo las proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. – Objeto del contrato: El aprovechamiento de los pastos del citado M.U.P. 462 La Calera, con una superficie total aproximada de 201 hectáreas.

2. – Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de 610,00 euros al año, al alza.

3. – Duración del contrato: Cinco años de 2015 al 31 de diciembre de 2019. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. – Publicidad de pliegos: Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen el procedimiento de contratación, estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales sitas en Nofuentes de 9:00 a 15:30 horas, donde podrán obtenerse copias.

5. – Garantías: Garantía definitiva del 10% del precio total de la adjudicación.

6. – Presentación de las proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. – Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 14:00 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones (no entendiéndose hábil a estos efectos los sábados).

En Merindad de Cuesta Urria, a 2 de diciembre de 2014.

El Alcalde Presidente,
Alfredo Beltrán Gómez